



AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVIA
Registro General de
S A L I D A /IRTEERA

02 de junio de 2020

Nº

274

BANDO

D^a. MARÍA CARMEN RECALDE BERRADE, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia

HACE SABER:

Que ha sido presentado en el Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia una propuesta preliminar de Plan Especial para el desarrollo de la unidades de actuación urbanística U.A. 1.A situada en C/ Ibaialde y encuadradas en el polígono 1 parcelas 401, subárea 2 del catastro municipal, a fin de proceder a modificar alguna determinación establecida en la normativa urbanística y/o en ordenanzas de las Normas Subsidiarias de Ochagavía para posibilitar y/o regular la construcción de una veranda en la parcela A-1 para servicio del establecimiento denominado "Iratibizkar"; todo ello promovido por "Campístegui Miqueleiz Ana E., Luis M., Victoria C., y Villar Toni Carlos, SC".

Dicho Plan Especial es un instrumento de ordenación territorial que plantea actuaciones de nueva urbanización por lo que deberá contar con la participación real y efectiva de la ciudadanía en su elaboración y revisión mediante la apertura de un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación inicial del instrumento; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 7 y 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Asimismo ha sido presentado por el promotor el correspondiente "Plan de Participación" que establece los objetivos que se persiguen conseguir con el proceso de participación y que, entre otros, son los siguientes:

- Informar a los agentes interesados, de las actuaciones que se pretenden promover.
- Recabar aquellas sugerencias que puedan aportarse durante el proceso, y que puedan incorporarse a los proyectos de las actuaciones.
- Suscitar la participación ciudadana, los derechos de información e iniciativa de los particulares y de las entidades que corresponda,
- Encauzar la participación real y efectiva de la ciudadanía en la elaboración y revisión del planeamiento, mediante un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación del instrumento.

Por todo ello y de conformidad con en el citado "Plan de Participación" y a fin de dar a conocer el plan urbanístico presentado a la población y ciudadanía en general se abre un periodo de participación ciudadana que finaliza el día el día 30 de junio del presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ochagavía/Otsagabia a 1 de junio de 2020.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Maria Recalde